

-BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2013.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA
EGUILUZ.-
DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO.-
D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-
D.JOSE IGNACIO OCIO
SAMANIEGO.-
D.JOSE MARIA ARMENTIA
SAENZ DE ORMIJANA.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del Veintisiete de Junio de dos mil trece en primera convocatoria , se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan , asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la

Corporación.

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1°.-**ACTAS ANTERIORES:**Leído por el Secretario el Borrador del Acta de la Sesiones anteriores , celebradas por el Pleno el día 19 de Marzo y 9 de Abril de 2013 , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dichos Actas.

2°.-**LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL DE 2012:** Dada cuenta al Pleno por el Sr.Alcalde-Presidente del Expediente de Liquidación y Cuenta General del ejercicio 2012 , que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Presupuestos , se ACUERDA , por cuatro votos a favor , y las abstenciones de los Concejales Sres. Landa Barredo , Martínez Ibarra y Ocio Samaniego darse el Pleno por enterado de dicho dictamen y que se exponga al público la Cuenta General , a los efectos oportunos.

3°.-**ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PNV:** Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de dos propuestas que presenta el Grupo Municipal del Partido Nacionalista Vasco relativas a petición de que se subvencionen a las familias cuyos hijos realicen actividades deportivas fuera del municipio y que se preste ayuda económica para el transporte de los alumnos de enseñanzas no obligatorias , el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco , Sra, Landa Barredo , quien manifiesta que en lo que se refiere a la propuesta de subvencionar a las familias cuyos hijos se trasladan para realizar actividades en otros municipios le parece lógico puesto que se desplazan porque aquí no se imparten esas actividades.

El Concejel del Grupo Independiente Sr. Ocio Carpio

le replica que no se pueden subvencionar los servicios a la carta y al gusto de los interesados.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe una partida presupuestaria para realizar cursos en el municipio y que se procuran dar los cursos que demandan los vecinos, dentro de las limitaciones presupuestarias.

La Sra. Landa Barredo señala que su Grupo se refiere a actividades culturales que no se imparten en este municipio y que por eso lo que se pide que se den ayudas directas a los padres.

Tras la deliberación, el Sr. Alcalde propone al Pleno que la Comisión de Cultura estudie el tema en profundidad. El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

Por lo que se refiere a la propuesta de estudiar la concesión de subvenciones al transporte para los alumnos de enseñanzas no obligatorias, se ACUERDA, también, por unanimidad, que la Comisión de Cultura estudie el tema en profundidad.

4°.-ORDENANZA REGULADORA DE TENENCIA Y PROTECCION DE PERROS: Por Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de que se ha procedido por los señores Concejales al estudio de la propuesta presentada en la Sesión anterior de aprobación de la una de ordenanza de tenencia de perros, al objeto de regular la posesión de los mismos. Por ello, propone al Pleno la aprobación inicial de dicha Ordenanza.

Puesta a votación la propuesta, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de la Tenencia y Protección de Perros en el municipio de Berantevilla y que se exponga al público a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

5°.-PROPUESTA DE ORDENANZA DE USO DEL CENTRO JUVENIL: Dada cuenta al Pleno por Sr. Alcalde-Presidente de la propuesta de Ordenanza de Uso del centro Juvenil, y tras un intercambio de opiniones en relación con la misma, se ACUERDA, por unanimidad, aplazar su aprobación hasta que se realice un estudio previo y que el Arquitecto Asesor Municipal informe sobre dicha actividad.

6°.-PADRONES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES: Visto los Padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles, tanto rústicos como urbanos y de características especiales, remitidos por el Servicio de Tributos Locales y Catastros de la Diputación Foral de Alava, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar dichos Padrones y que se expongan al público en la forma reglamentaria.

7°.-ORDENANZA DE AGUA DEL POLIGONO: Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de la necesidad de proceder a realizar un estudio para la modificación de las tarifas y tramos de la Ordenanza de Aguas, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar la realización de dicho estudio y encomendar al Concejil Sr. Ocio Carpio que elabore un informe de las propuestas de modificación de la Ordenanza.

8°.-CONVENIO UDALHITZ 2008-2012: A propuesta de la

Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) y de conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, tras la modificación introducida por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, se ACUERDA, por unanimidad, pactar que no se llegue a un nuevo Acuerdo se mantendrá la vigencia del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Laboral de las Instituciones Públicas Vascas para los años 2008-2010, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco de fecha 2 de Diciembre de 2008. Dicho Acuerdo mantendrá su vigencia en todas aquellas previsiones que jurídicamente sean de aplicación.

9°.-PROVISION DE LA PLAZA DE JUEZ DE PAZ: Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de que próximo a finalizar el mandato de cuatro años de los señores Jueces de Paz Titular y Sustituto procede realizar la convocatoria para cubrir dichas plazas, se ACUERDA, por unanimidad, realizar una convocatoria pública, en la forma reglamentaria, para la selección de candidatos a las Plazas de Juez de Paz Titular y Sustituto.

10°.-PROPUESTA DE SUBVENCIONES PARA LOS FESTEJOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS: Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de la propuesta de modificación de las cuantías de la subvención de festejos de las Juntas Administrativas, en función de la población de derecho de las mismas a 1 de Enero de 2013, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar las cuantías propuestas.

11°.-PROYECTO DE DESDOBLAMIENTO DE LA N-124:El señor Alcalde-Presidente, da cuenta al Pleno de que se ha recibido en el Ayuntamiento el proyecto de Construcción de Desdoblamiento y Conversión en Autovía de la Carretera N-124 (p.k. 25,5 a 34,00), en el que no se ha tenido en cuenta ninguna de las consideraciones formuladas por el Ayuntamiento, de las que en su día se dio cuenta también a las Juntas Generales de Alava. A propuesta del señor Alcalde-Presidente, se ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

1°.- Expresar la disconformidad del Ayuntamiento de Berantevilla con el citado proyecto, pues no contempla soluciones a la problemática expresada por el Ayuntamiento.

2°.- Dirigirse a los otros Ayuntamientos afectados, a la Unión de Agricultores de Alava y a las empresas del Polígono Industrial de Berantevilla para solicitarles su apoyo en nuestra reclamación.

3°.- Remitir esta Acuerdo a las Juntas Generales de Alava, por si estimasen oportuno estudiar la problemática planteada.

12°.-OFICINA DE KUTXABANK: Dada cuenta al Pleno por el Sr. Alcalde-Presidente de que ha tenido conocimiento de la intención de la Kutxabank de dejar de prestar el servicio que viene realizando en Berantevilla, y a propuesta de la Alcaldía, se ACUERDA, por unanimidad,

solicitar una entrevista con los dirigentes de dicha entidad para expresar la queja del Ayuntamiento por la retirada del servicio y solicitar que se mantenga.

13°.-DELEGACION DE ATRIBUCIONES LEY 9/2000,EXCLUSION SOCIAL: Dada cuenta por el Sr.Alcalde-Presidente del escrito remitido por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Alava en el sentido de que como consecuencia de la Ley 9/2000 , de 10 de Noviembre , se ha producido una variación competencial en las actuaciones contra la exclusión social , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:

- 1.Delegar en el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Alava la competencia que dicha Ley ha atribuido al Ayuntamiento , de manera que la financiación de la ayuda siga consignándose directamente a la Diputación Foral de Alava.
- 2.Que se comunique expresamente este Acuerdo a la Viceconsejería de Servicios Sociales del Gobierno Vasco , dándose cuenta , también , al Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Alava.

13°.-INFORMES DE LA ALCALDIA: El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de los siguientes extremos:

- 1°.Por el Consorcio de Haurreskola se ha informado que al cubrirse el número de alumnos necesarios para ello el mes de Septiembre se abrirá la Haurreskola de Berantevilla.
- 2°. Se informa al Pleno de que se va a mantener una entrevista con los Alcaldes de Ribera Baja , Armiñón y Zambrana al objeto de ver si se produce un acercamiento que permita suspender el recurso contencioso que mantenemos , junto con los Ayuntamiento de Armiñón y Zambrana , con el Ayuntamiento de Ribera Baja.
3. Da Cuenta el señor Alcalde de que va ausentarse , con motivo de un viajes , durante una semana y que va a nombrar al Concejal D.JOSE MARIA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA para que le sustituya en las tareas ordinaria que puedan surgir en dicho periodo.
- 4.Se ha solicitado al Departamento de Cultura y Euskera de la Diputación Foral de Alava subvención para el curso de euskera que ha promocionado el Ayuntamiento.

12°.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Dentro del turno de ruegos y preguntas , NO se formula ruego ni pregunta alguna por parte de los Concejales.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 22'00 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

V° B°

EL ALCALDE


